



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0701**

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2025301930701

En punto de las **15:00** horas del día **03 DE JUNIO DE 2025**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de la proposición participante en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0701** relativa a "**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS HIDRÁULICOS EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE DESDE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN HASTA BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**".

ANTECEDENTES

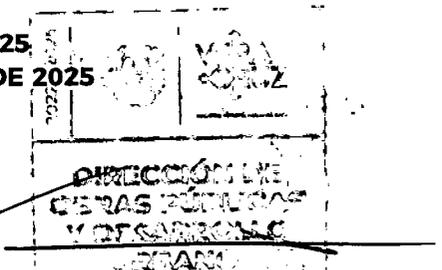
PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cual investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobarción de la evaluación de la proposición.

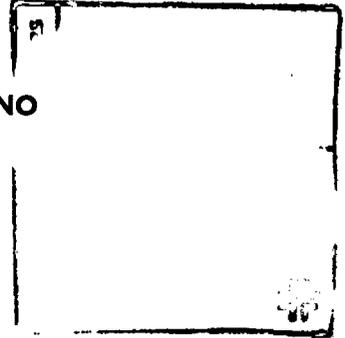
CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Carta de invitación y solicitud de cotización: **29 DE MAYO DE 2025**
- Respuesta a invitación y recepción de cotización: **02 DE JUNIO DE 2025**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0701



EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2025301930701

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 63 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II. PROPOSICIÓN PRESENTADA:

ABRIL 2025

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
CORPIMA, S.A. DE C.V.	\$ 213,118.31	22 días naturales	Aceptada

III. REVISIÓN DE LA PROPUESTA:

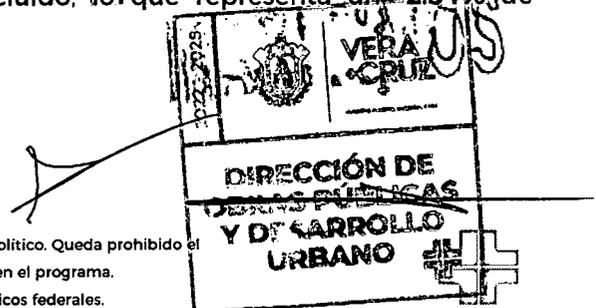
El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$ 218,679.69 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar la proposición presentada.

• **CORPIMA, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en la cotización, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de la proposición, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en la cotización.

Presenta una propuesta con un importe de: \$ 213,118.31 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 31/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un 2.54% de diferencia contra el presupuesto base.

VERACRUZ





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0701

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2025301930701

IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE APROX. DE VARIACION %
CORPIMA, S.A. DE C.V.	\$ 213,118.31	-2.54

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de la proposición a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de la proposición en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que el licitante cumple con los requisitos y especificaciones establecidas en la solicitud de cotización.

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se determina solvente la propuesta presentada por el participante CORPIMA, S.A. DE C.V. y la solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a la propuesta presentada por el participante ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la solicitud de cotización.

TERCERO. Se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: **NO será otorgado anticipo**
- Origen de la inversión: **REMANENTES DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2024.**





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0701**

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2025301930701

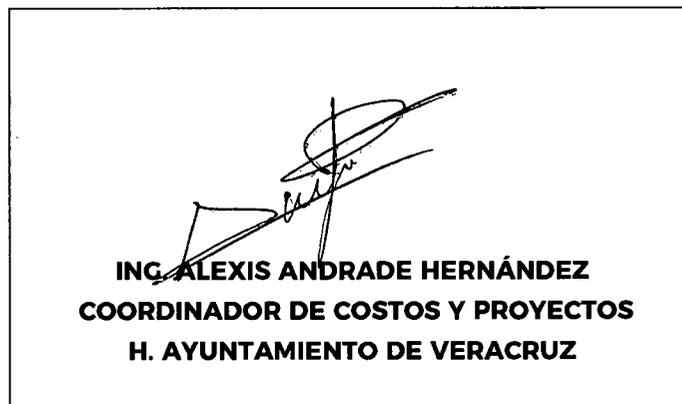


CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:



OPORTUNIDAD 2025



OPORTUNIDAD 2025

